

# CARRERA PROFESIONAL Y DESARROLLO (A1 Y A2)

## Hospital de Manises



**federació de sanitat i sectors  
sociosanitaris del País Valencià**

# CARRERA PROFESIONAL Y DESARROLLO

**Está regulada por el acuerdo de complemento retributivo de Carrera y Desarrollo Profesional en Especializada y Primaria L'Horta Manises SAU.**

**IMPORTANTE:** se reconoce a todo el personal independientemente del tipo de contrato, es siempre voluntario, únicamente computarán los servicios prestados en Especializada y Primaria L'Horta Manises SAU y hay que solicitar tanto el encuadramiento inicial como la progresión (excepto: personal en activo a 31 de mayo del 2023). La promoción a una categoría superior, se encuadra en el grado 0 de la nueva categoría sin perder el complemento retributivo que venían percibiendo.

ASISTENCIAL	CATEGORÍAS	
	COORDINADOR/A MÉDICO	A1
	JEFE/A DE SERVICIO	A1
	MÉDICO/A FACULTATIVO/A	A1
	PSICÓLOGO/A CLÍNICO	A1
	FARMACÉUTICO/A	A1
	SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA	A2
	MATRÓN/A	A2
	DUE/ENFERMERÍA	A2
	NUTRICIONISTA	A2
	FISIOTERAPEUTA	A2
	OPTÓMETRA	A2
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2
	LOGOPEDA	A2

NO ASISTENCIAL	CATEGORÍAS	
	DIRECTOR/A	A1
	ASESOR/A JURÍDICO	A1
	RESPONSABLES ÁREAS DE GESTIÓN (TIT UNIV)	A1
	TÉCNICO/A ORGANIZACIÓN Y CONTROL RRHH	A1
	RESPONSABLES ÁREAS DE GESTIÓN (SIN TIT UNIV)	A2
	STUDY COORDINATOR	A2
	DATA ENTRY	A2
	COORDINADOR/A DESARROLLO DE PROYECTOS	A2
	COORDINADOR/A DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	A2
	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	A2
	TÉCNICO/A DE SELECCIÓN FORMACIÓN Y DESARROLLO	A2
	ADMINISTRATIVO/A DE CONTABILIDAD Y FACTURACIÓN	A2
	TÉCNICO/A DE DE CONTROL Y GESTIÓN	A2
	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN	A2
	ANALISTA BUSINESS INTELLIGENCE	A2
	ANALISTA SISTEMAS INFORMÁTICOS	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	

**Tabla resumen de requisitos carrera asistencial A1 y A2, desarrollo no asistencial A1 y A2**

<b>CARRERA (sanitarios A1 y A2) y DESARROLLO A1 y A2</b>					
<i>Áreas de evaluación</i>		<b>G1</b>	<b>G2</b>	<b>G3</b>	<b>G4</b>
<b>Tiempo trabajado</b>		5 años	10 años	16 años	22 años
<b>Créditos mín</b>		50	55	60	65
<b>Act. Prof.</b>	<b>Tiempo</b>	10 cr/año (máx 50)	4,5 cr/año (máx 45)	3 cr/año (máx 48)	1,9 cr/año (máx 42)
	<b>Evaluación (jefe/a)</b>	Máx 20	Máx 20	Máx 12	Máx 13
<b>Formación</b>		Máx 10	Máx 10	Máx 5	Máx 5
<b>Docencia e Investigación</b>		Máx 10	Máx 10	Máx 15	Máx 20
<b>Compromiso</b>		Máx 10	Máx 15	Máx 20	Máx 20

**El grado 1 ¿Cómo se calculan los créditos?***Mínimo 50 créditos, obtenidos de la siguiente forma:*

Por permanencia en el grado 0: hasta un máximo de 50 créditos, 10 créditos por cada año de servicios prestados.

**El grado 2 ¿Cómo se calculan los créditos?***Mínimo 55 créditos, obtenidos de la siguiente forma:*

Por permanencia en el grado 1: hasta un máximo de 42 créditos, 4'5 créditos por cada año de servicio prestado.

Los 10 créditos necesarios para progresar en grado, para llegar a los créditos mínimos se obtienen conforme a la tabla resumen de requisitos.

**El grado 3 ¿Cómo se calculan los créditos de actividad asistencial?***Mínimo 60 créditos, obtenidos de la siguiente forma:*

Por permanencia en el grado 2: hasta un máximo de 48 créditos, 3 créditos por cada año de servicios prestados.

Los 12 créditos necesarios para progresar en grado, para llegar a los créditos mínimos se obtienen conforme a la tabla resumen de requisitos.

**El grado 4 ¿Cómo se calculan los créditos de actividad asistencial?***Mínimo 65 créditos, obtenidos de la siguiente forma:*

Por permanencia en el grado 3: hasta un máximo de 45 créditos, 1'9 créditos por cada año de servicios prestados.

Los 23 créditos necesarios para progresar en grado, para llegar a los créditos mínimos se obtienen conforme a la tabla resumen de requisitos.

**¿Qué vigencia tienen los méritos?**

Para la primera progresión, se valorarán los méritos realizados a partir del 01/06/2018 en el área de formación, y a partir de mayo del 2009 para el resto de áreas.

Para las sucesivas progresiones, sólo se valorarán los méritos realizados durante el periodo comprendido entre el primer día y último del grado anterior.

**Adquisición de conocimientos.** ¿Cuánto puntúan los cursos?



Cursos específicos (relacionados directamente con la categoría): cada 10h equivalen a 1 crédito.  
Cursos genéricos (estadística, informática, violencia de género PRL, etc.): cada 20h equivalen a 1 crédito.

### **Docencia.** ¿Cómo se puntúa?

- Como organizador/a: 0'1 créditos por cada hora.
- Como docente: 0'2 créditos por cada hora.

### **Investigación.** ¿Ejemplos de qué puntúa?

- Realización de proyectos de investigación.
- Publicaciones originales y artículos en revistas.
- Publicación de libros.
- Presentaciones/ponencias en congresos, jornadas, symposiums, conferencias, mesas redondas, etc.
- Obtención del título de Doctor/a.

### **Compromiso con la organización** ¿Ejemplos de qué puntúa?

- Titulación académica oficial superior o adicional a la categoría requerida.
- Especialidad de Enfermería EIR.
- Segunda especialidad médica MIR.
- Diploma de estudios avanzados o suficiencia investigadora
- Máster universitario, experto universitario.
- Idiomas.
- Asistencia a congresos, jornadas, symposiums, conferencias, mesas redondas, etc.
- Función de mentor/a.
- Premios y reconocimientos recibidos en el Departamento de Salud de Manises
- Agradecimientos de pacientes.

### **¿Qué pasa si no consigo los créditos mínimos para la progresión de grado?**

Continuaré cobrando el complemento asociado al grado que tenga actualmente reconocido, pero no el incremento correspondiente al grado superior denegado.

Se puede volver a presentar la solicitud de valoración en cuanto se alcancen los créditos mínimos para subir de grado.

En el caso de que Conselleria de Sanidad actualice las categorías y su posterior encuadramiento en un grupo diferente, será de aplicación directa dicha actualización.

Para el cobro del complemento de Carrera y Desarrollo Profesional se aplican las tablas de Conselleria con sus actualizaciones.



CCOO Hospital Manises



ccoohospitalmanises6



@\_Mccoo\_

